DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1571104

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Titular, de la 36º Notaria de Santiago, La Concepción Nº 65, piso 2, comuna de Providencia, certifica por escritura pública de fecha 19/03/2019 ante mi Suplente: don SAMUEL HIPOLITO GUAJARDO PUAS, con domicilio en camino vecinal Viña del Mar Nº 4025, departamento 207, torre 1, El Tabo, y don JORGE DANIEL GUAJARDO PUAS, con domicilio en José Domingo Cañas Nº 2277, departamento 1205, Ñuñoa: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "GP HERMANOS SpA" pudiendo utilizar como nombre de fantasía la expresión "GP HERMANOS DESTILADOS ALTA GAMA SPA" O "GP HERMANOS PISCOS ALTA GAMA SPA" O "GP COMERCIAL HERMANOS SPA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, consignación, acopio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos, bebidas alcohólicas y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; y e) Constituir y/o participar de todas clases de sociedades que acuerden el o los accionistas.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por don SAMUEL HIPOLITO GUAJARDO PUAS, y don JORGE DANIEL GUAJARDO PUAS, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 02, abril, 2019.-

CVE 1571104

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.